

PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. 1,25 ptas.
Fuera un trimestre. 4,00 id.
Ultramar, semestre. 15,00 id.
Extranjero, semestre 23,00 id.

Anuncios en tercera plana á 5 céntimos de peseta línea.
Una sola insercion 10 céntos.
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.
Atrasado 15 id.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de San Anton n.º 1 planta baja.
Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

Direccion y Administracion

Calle de S. Anton, 1.º, bajo

El Tradicionalista.

DIARIO DE PAMPLONA.

Nuestra protesta.

Leemos en *El Auxiliar* lo siguiente:

«Circula en algunos periódicos de la provincia la noticia de que se ha llevado queja á los poderes centrales con motivo del establecimiento de arbitrios provinciales creados por S. E. la Diputacion desde 1.º del actual.

Nosotros, ante esa noticia, por si resulta cierta, no podemos menos de protestar de semejante hecho, porque navarros ante todo, nos ha causado sorpresa la supuesta queja, que denota en la persona ó entidad que fuere, un desconocimiento de las atribuciones que residen en la Diputacion de Navarra.

Que el establecimiento de arbitrios en los artículos sujetos á gravámen sea ó no beneficioso para el país; que la forma de recaudacion origine molestias en ocasiones; que se haya encomendado al personal de caminos un encargo que pudiera no ser de su incumbencia, es opinable, si bien nosotros, en cuanto al primer punto hemos dicho lealmente lo que vimos como consecuencia de ese impuesto, pero de ahí á llevar al Gobierno cuestiones que en el fondo y en la forma son de nuestra privativa competencia, hay una gran distancia, y *El Auxiliar* no puede guardar silencio.

Si la queja ó denuncia, sea cual fuere el carácter que revista, nos fuere conocida, podria, mos rebatir los argumentos en que se apoye en la seguridad de que habiamos de hacerlo satisfactoriamente, no por otros motivos, que por los de residir la razon y por lo tanto el derecho, en defensa de los acuerdos creando los arbitrios, pero mientras se confirma ó desmiente el hecho de que se habla, pues en el primer caso indudablemente el tiempo hará que no exista la reserva que hoy presentamos, nosotros ofrecemos las siguientes preguntas, para que los lectores de *El Auxiliar* se las contesten y los amantes de nuestras prerrogativas que son todos los navarros, tengan la completa seguridad de que cualesquiera reclamacion, queja ó denuncia no puede ser ni será en manera alguna atendida ni siquiera resuelta en el fondo por el Gobierno.

1.º ¿Pueden los ayuntamientos gravar los artículos de comer, beber y arder?

2.º ¿Quién autoriza en Navarra los impuestos?

3.º Existe alguna ley especial que prohíba á la Diputacion de Navarra arbitrar recursos para cubrir su presupuesto?

4.º ¿Qué dice el art. 10 de la ley de 16 de Agosto de 1841?»

De ser cierto el hecho contra el cual protesta *El Auxiliar* y que ha dado ocasion al patriótico documento que ayer publicamos á la cabeza de *EL TRADICIONALISTA*, urge que todos los buenos navarros protesten contra él; y aun no constando que efectivamente haya acudido álguien al gobierno de Madrid en demanda de resoluciones atentatorias al derecho foral, está bien, es plausible y necesaria á los grandes intereses de este antiguo Reino la natural alarma que se ha despertado y que harto quisiéramos se mantuviese viva en toda ocasion y se extendiera á cualquier intento de menoscabar, de negar las atribuciones forales.

Por nuestra parte, protestamos enérgicamente contra todo linaje de denuncias y apelaciones al gobierno de Madrid en estos asuntos del Fuero, ya se trate de arbitrios, ya del nombramiento de maestros, ya, en suma, de cualquiera violacion del régimen foral de Navarra. Y á los que neciamente califican de rebeldía el noble y castizo ejercicio del derecho de reclamacion, de peticion y protesta, presuponiendo que los municipios deben presenciar impasibles y cruzados de brazos la ruina lenta, pero segurísima, de su ser propio, se les debe decir que lean la respetuosa adhesion del ilustre ayuntamiento de Estella, digno, por su diligente celo, del unánime aplauso de todos los buenos navarros. Y recuerden los impugnadores de las protestas que ese mismo ayuntamiento se apresuró á defender su derecho en lo que mira á la cuestion de los maestros.

Asuntos del partido tradicionalista.

DOCUMENTOS.

De *El Siglo Futuro*.
«El viernes 27 recibí la siguiente carta, cuya

lectura explica por qué aquel día suspendió *El Siglo Futuro* su polémica con *La Fé*:

«Particular.

Sr. D. Ramon Nocedal.

Venecia, 23 Enero 88.

Mi querido Ramon: El Señor ha leído con verdadero y profundo disgusto los números de *El Siglo Futuro* del 17, 18 y 19, y á su disgusto se ha añadido honda pena al ver en este último la firma de Vd. puesta al pie de un artículo que Vd. mejor que nadie sabe habia de desagradar al Rey en alto grado, no por su fondo, sino por su forma, del todo opuesta á lo proscrito por S. M. y á lo convenido con Vd.

El Señor encuentra muy bien que Vd. sostenga la buena doctrina en toda su pureza, y la mayor parte de las verdades que Vd. esplana en sus últimos artículos debian haber figurado en el folleto que Vd. iba á escribir con la aprobacion y aplauso del Rey. No es, pues, la doctrina lo que á S. M. lastima, sino la conducta de *El Siglo Futuro*, lanzándose á polémicas que el Señor prohíbe terminantemente, que agrian los ánimos de los carlistas en España, que escandalizan á los católicos en Europa, y que nos desprestigian y desautorizan en el mundo entero cerca de todos los que defienden la misma causa que nosotros.

Todo lo que Vd. dice en los artículos que han disgustado tanto al Señor, podía Vd. haberlo escrito en forma doctrinal y afirmativa, sin mentar á *La Fé* para nada, y sobre todo sin remover lo pasado, que S. M. exige en absoluto no vuelva á sacarse á plaza, y el Señor nada hubiera tenido que objetar.

Si á juicio de Vd. *La Fé* deja escapar principios nocivos, sustente Vd. los contrarios, pero no en forma de polémica, y menos aun de polémica agresiva, pues estas, á juicio del Rey, en vez de robustecer al partido, lo perturban y exasperan.

Eso es lo que tenia que decir á Vd. de orden de S. M., que apela al patriotismo y al corazón de Vd. para evitarle disgustos que le duelen tanto más cuanto más esperanzas funda en la persona que se los da.

Y dé Vd. pronto la alegría de una carta que calme al Señor, á su incansable amigo

MELGAR.»

Tres días despues de escrita esta carta, cuando ya habian llegado á Venecia y el Señor Duque de Madrid habia leído todos los artículos que dediqué á defender la doctrina tradicionalista, hasta el del domingo 22 inclusive, D. Carlos tuvo á bien escribirme lo siguiente que recibí en el correo de ayer:

«Venecia, 26 de Enero de 1888.

«Mi querido Nocedal: Siento mucho que la segunda carta que te escribo despues de tu visita á Venecia haya de ser desagradable.

«La primera fué para agradecerte el retrato de tu inolvidable padre, quien tanto me sirvió para mantener el principio de autoridad.

«Esta segunda es para reprenderle por las faltas que á sabiendas has cometido recientemente contra ese mismo principio.

«Durante tu estancia aquí, de la que conservo grato recuerdo, me hiciste un proyecto de folleto, que yo aprobaba en el fondo, si bien hubiese modificado bastante la forma, caso de tener que sancionarlo. Ahora en tus intempestivos artículos has aprovechado de aquel trabajo y de los grandes talentos que soy el primero en reconocerle, para satisfacer un rencor personal, que comprendo, pero que desapruebo en alto grado.

«Sentiria que aquella misma energía usada por mí en defensa de la autoridad que habia conferido á tu padre, me obligase ahora á desplegarla en desautorizarte á tí, á quien quiero muchísimo, y en tomar medidas contra tu periódico, cuyos principios sé apreciar, y en el cual todavía cifro esperanzas, pero que no toleraré se convierta en atizador perpétuo de discordias.

«He mandado á *La Fé* orden terminante de no contestarte, digas lo que dijeres para provocarla.

«No quiero dar todavía paso ninguno público que demuestre mi descontento. Acudo privada y confiadamente á tu conciencia y á tu corazón para que me evites esa dura necesidad.

«Y cree que no desearia dirigirse á tí nunca más que para aplaudirte y alabarte

«Tu afectísimo,

«CARLOS.»

La magnanimidad con que el Señor Duque de Madrid se dignaba mantener oculto su desagrado, indicando que lo hacia por el muchísimo cariño que me tiene, privaba á nuestro partido del gozo de ver aprobadas y aplaudidas por su Jefe sus doctrinas, y al Sr. Duque de Madrid de que su aprobacion y aplauso fuesen conocidos y auténticamente desmentidos los que para desacreditarle decian que patrocinaba los errores de *La Fé*. Poníame á mí, además, en situacion difícil-

sima, porque tenia que suspender de pronto, sin explicacion posible, y bajo mi exclusiva responsabilidad á los ojos de todos, una polémica en que entré con tanto entusiasmo porque sinceramente creí hacer el mayor servicio que yo podia, y en conciencia debia, á la causa de Dios, la Patria y el Rey. Mas como el señor Melgar comenzaba su carta diciendo que era particular, y la de D. Carlos tambien decia que era privada, no podia publicarlas sin su autorizacion; y ayer á las doce la pedí en telegrama que decia:

«Sr. Duque de Madrid.—Palacio Loredan.—Venecia.

«Pido permiso para publicar desautorizaciones recibidas.—Ramon Nocedal.»

A las nueve de la noche recibí el telegrama siguiente:

«Venecia, 30 Enero á las 6 y 45.

«Aunque cartas eran privadas, Señor permítame las publique íntegramente si le parece conveniente, siempre que haga constar aquel carácter y sea para obedecer.—Melgar.»

Para obedecer y cumplir al pie de la letra lo que en estas cartas se me manda.

La severidad con que el Sr. Duque de Madrid se sirve juzgar de mis intenciones y del móvil que me impulsó á defender la buena doctrina contra los errores de *La Fé*, y las insinuaciones con que el Sr. Melgar comienza su carta, no dejan, ciertamente, bien parada, ni mucho menos, mi pobre persona. Usando del derecho de representacion que tuvieron siempre los españoles, y de que no careceriamos aunque D. Carlos estuviese ya en posesion del trono, suplicaré sobre eso al Sr. Duque de Madrid. Entre tanto, ni una sola palabra he de decir al público en mi defensa.

Las doctrinas están á salvo, que son inconcusas; como es inconcusos el derecho de combatir el error, donde quiera que se presente, y en *La Fé* inclusive. Esto es lo que importa.

El Sr. Duque de Madrid encuentra muy bien, en la primera carta, que *El Siglo Futuro* sostenga la buena doctrina en toda su pureza. No solamente declara que son verdades las que he sostenido, sino que la mayor parte de las verdades que en mis últimos artículos he explanado, han merecido la aprobacion y el aplauso del Sr. Duque de Madrid. No es, pues, la doctrina, no es el fondo, sino la forma lo que le lastima. Si eso mismo lo hubiese yo dicho en forma doctrinal y afirmativa, pero sin mentar á *La Fé*, D. Carlos nada hubiera tenido que objetar. Si en lo sucesivo *La Fé* deja todavía escapar principios nocivos, el Sr. Duque de Madrid me dice que sustente los contrarios, sin más que omitir el nombre de *La Fé* y no usar la forma de polémica.

Así lo haré en adelante.

Y es natural mi dolor por haber causado disgusto al augusto príncipe que tiene la dignacion de decirme que me quiere muchísimo, y que por eso ha tenido conmigo tanta deferencia y magnanimidad.

Mas fuera de eso, prescindiendo de mí y abandonando por completo y sin esfuerzo mi persona á los juicios de los hombres, ¡dichosa culpa la mia que ha proporcionado tan espléndido triunfo á la doctrina verdadera.

RAMON NOCEDAL.

D. Carlos prescribe que no haya polémicas entre carlistas. Por conviccion, que no ya solamente por atenernos á lo que D. Carlos ordena á los suyos, no queremos entablar polémica con amigos y compañeros nuestros en la prensa. Anteayer, sin embargo, trajimos á discusion los nombres de *La Fé* y el *El Siglo Futuro*, aunque no para contender con estos periódicos, sino para fijar como correspondia la actitud de *EL TRADICIONALISTA* respecto del debate que se habia suscitado entre *El Siglo* y *La Fé*. Ya, en virtud de la orden de D. Carlos, nos circunscribiremos á exponer, en los términos que nos proponiamos, nuestro criterio acerca de las importantes cuestiones que se relacionan con la Inquisicion y con lo que, por lo que á este santo y gloriosísimo Tribunal toca, es y debe ser el programa del partido tradicionalista. Aun sin la orden de D. Carlos, eso pensábamnos hacer, porque nos duele mucho referirnos á periódicos del partido y de cuyas opiniones nos apartemos por ventura en tal ó cual punto de trascendencia y aun cuando la disconformidad atañe á cosa de poco momento.

Colocando, pues, la cuestion en la esfera de los principios y desentendiéndonos del parecer de este ó aquel periódico, diremos algo de la Inquisicion en sus relaciones con nuestro programa. Grandemente importa este exámen y hasta parece necesario de todo punto para ayudar á poner muy en claro la significacion y sentido de la política tradicionalista, res-

pecto de la cual D. Carlos ha trazado, como dijimos, líneas generales en cuyos desenvolvimientos y explicaciones puede emplearse con fruto nuestra prensa.

Al correr de la pluma.

Se ha dicho recientemente que al señor Cánovas le asustan los progresos de la democracia en ciertas esferas.

¡Tonterías!

«¿Cuándo (pregunta *La Epoca*) ha dicho el señor Cánovas que tenga miedo á la libertad, ni á las llamadas conquistas del derecho moderno?»

Distingamos.

Una cosa es que el señor Cánovas tema que la democracia dé al traste con lo que él más ama, con lo único que considera indiscutible é inviolable.

Y otra cosa muy distinta que el señor Cánovas tenga miedo á las conquistas del derecho moderno.

Esto no lo creemos.

Hay, por el contrario, motivos para creer que les tiene afecto.

Prueba al canto.

«Dijo un periódico que cuando el Sr. Cánovas vuelva al poder, si vuelve, aceptará todas las leyes que encuentre establecidas.

Y *La Epoca* asiente.»

No podia menos de asentir.

¿Se habia de permitir *La Epoca* poner en duda la constancia y consecuencia del Sr. Cánovas?

Sin embargo.

Añade *La Epoca*:

«Pero los conservadores—en su nombre lo han declarado el Sr. Cánovas y el Sr. Silvea y el señor Cos-Gayon y el Sr. Villaverde en el curso de los debates solemnísimos—al aceptar las leyes liberales no renuncian á su reforma.»

Claro que no.

La reforma es indispensable.

Para expurgar las leyes revolucionarias de todo aquello que dificulte su viabilidad y afianzamiento.

El domingo, segun nos dice *El Correo*, no ocurrió ninguna novedad política.

Y la causa fué la siguiente:

«Porque los días de fiesta suelen acudir poca gente al Congreso, centro habitual de todos los sacerdotes y acólitos del oficio; y porque estos mismos grupos suelen diseminarse los domingos en los teatros para ver las funciones de tarde, y ayer, en más cantidad, porque han principiado los conciertos del Príncipe Alfonso, y no dejan de abundar entre los políticos personas aficionadas al divino arte de la música.»

A todos esos porques se puede agregar otro, á saber:

Porque á esas gentes, que indudablemente son de buen gusto, les agrada variar de espectáculo.

Así es que despues de pasar todas las tardes de la semana en el Congreso, la del domingo la pasan en el teatro.

Continúa *El Correo* haciendo observaciones sobre el terreno:

«No cabe duda, hablando en puridad, que en España se habla bien, y tienen bastantes de sus hombres públicos, estudios y talento; pero llevamos cerca de dos meses de Mensaje; y aun no se le ve el término en el Congreso.»

Esa es la cuestion.

Los legisladores y los gobernantes liberales hablan bien y mucho.

Pero la ciencia y el arte de gobernar bien no consisten en eso.

Nos dan muy buenos discursos, pero no nos dan las leyes que necesitamos.

El Correo, recargando:

«Despues de dos meses de estar abiertas las Cortes, vamos á entrar en el tercero con las leyes económicas sin discutir, (punto en que cifra el país productor tantas esperanzas.)»

¡Quí! El país productor no cifra en esas discusiones sus esperanzas.

A fuerza de desengaños ha aprendido á no forjarse vanas ilusiones.

Otra observacion:

«De los ocho meses de vida parlamentaria en

España, cada año, la mitad por lo menos, lo consumen sesiones agitadas; y durante este tiempo no es posible, dada nuestra organización política, que ministros, subsecretarios y directores, vean con el cuidado que requieren, los asuntos administrativos.

Y no es eso lo peor.

Lo más doloroso es que en el resto del año les sucede lo propio, á esos directores, subsecretarios y ministros.

Por lo visto nunca faltan sesiones agitadas.

Unas veces en las Cortes y otras en distintos sitios.

Leemos en un periódico:

«A las comisiones parlamentarias fusionistas les ha dado el naípe por comer.

Días pasados se reunió en un banquete la que entiende en las reformas militares del general Cassola.

Ayer obsequió también con un almuerzo a Lhardy á la Comisión de Mensaje, su presidente Sr. Montero Ríos.

Vaya, pues no se podrá decir que las comisiones parlamentarias no hacen nada.

Ya se ve que, por su parte, realizan el fin último de la política liberal.

Jubileo Sacerdotal de Leon XIII.

SUIZA.

La Agencia Havas publica el siguiente despacho:—Roma 29 de Enero.—Hoy ha tenido lugar la ceremonia de la beatificación del V. Clemente Hofbauer, redentorista con la misma solemnidad del domingo pasado.

El Papa ha recibido á 350 peregrinos, entre los que se hallaban L. Veck representante del gobierno de Friburgo, y M. Benzehers, consejero nacional.

Monseñor Mermillod, obispo de Saint-Gall, dirigiéndose al Papa, le ha recordado los beneficios de que es deudora Suiza á los Papas y en particular á Leon XIII por las modificaciones establecidas en la ley de persecución á la iglesia.

El Papa le ha contestado recordando lo que el Pontificado debe á los suizos, que han combatido en su defensa muchas veces en los campos de batalla y siempre se han distinguido por el amor á su patria y á la iglesia. Leon XIII ha hecho, como de paso, una alusión al viejo catolicismo que se trató de establecer en Suiza, pero luego ha declarado que tocaba á su término semejante aberración y que Suiza volvía á abrazar los principios de justicia que constituyen la fuerza de los pueblos.

Al terminar su discurso, el Papa ha manifestado la esperanza de que desaparecerán en breve las dificultades que se han suscitado y todavía están pendientes, contando con la buena voluntad de los gobernantes, y ha declarado su satisfacción por la libertad de que actualmente gozan los Obispos suizos.

Después dió la bendición á Suiza y hablando en particular á cada uno de los peregrinos, les entregó una medalla como recuerdo de la peregrinación.

Francia.

La *Semaine Catholique* de la diócesis de Luzon da muchos detalles acerca de la audiencia concedida por el Papa á los peregrinos de la Vendée. Del mismo periódico tomamos las siguientes noticias:

«Apenas vió Leon XIII á Monseñor Catteau comprendió que habría marchado á Roma con objeto de asistir á las ceremonias de la beatificación del V. Montfort. El obispo recordó al Papa las instancias hechas con el fin de adelantarse la causa de la beatificación, y en términos sumamente corteses quiso excusar su importunidad. El Papa le contestó: «No os repudio de ninguna manera: antes por el contrario, tengo gran satisfacción al recordar la presión que habeis ejercido en esta causa.» Animado el obispo por este recibimiento, se atrevió á suplicar al Papa una audiencia particular para los peregrinos de la Vendée, á lo que accedió éste citándoles para el domingo por la tarde, á la hora en que el Padre Santo saliese de la iglesia, después de haber recibido las reliquias del beato Montfort. Además de esta gracia, los peregrinos obtuvieron otra muy de su agrado. Las Congregaciones religiosas, fundadas por el P. de Montfort, consiguieron la gracia de poder asistir á la misa del domingo, comulgar de manos del Padre Santo y arrojarse para besarle las manos y los pies. A la misa acudieron el grupo de los P.P. del Espíritu Santo, algunas religiosas de la Congregación y los Hermanos de la Cofradía de San Gabriel; total unas 25 personas.

Concluida la misa, el Padre Santo fué á sentarse junto á la puerta de la capilla y cada uno de los peregrinos se arrodillaba para besarle las manos y los pies, escuchando al mismo tiempo de boca de Leon XIII alguna palabra de cariño.

Por la tarde se hallaban reunidos los peregrinos en la sala de la Loggia, y apenas entró Leon XIII dijo: «Estos son los peregrinos de la Vendée que han venido á la beatificación de Montfort.»

El obispo de Luzon presentó á Su Santidad el rosario de oro, regalo de su diócesis, diciéndole: Santísimo Padre, el beato Montfort fué un apóstol del Rosario y Vos sois también un celoso propagador de la misma devoción: por eso hemos creído que sería muy del agrado de Vuestra Santidad este regalo de la Vendée. No somos ricos, pero en él tienen parte muchísimos de mis diocesanos.» Al tomar en sus ma-

nos el rosario, exclamó Leon XIII. «¡Es bellísimo!» y examinándolo detenidamente repitió varias veces lo mismo. En seguida añadió: «Hay una verdadera emulación en Francia en presentar al Papa objetos artísticos. Tengo la tiara de Froment Maurice, la cruz hecha por Calliat y ahora este rosario, tres objetos preciosísimos.»

Durante este tiempo, los peregrinos estaban todos arrodillados. El Papa comenzó á pasear por delante de ellos y se detuvo junto á los primeros sacerdotes que encontró á su paso. «No hay duda, les dijo, de que estareis satisfechos del resultado de la causa del beato Montfort. Vuestra obispo ha hecho muchas instancias: él me ha dicho que el Padre Montfort es muy venerado en vuestro país y que sería muy provechoso para las almas honrarle como á un bienaventurado. El ha obrado como Grignon de Montfort que acometía con gran ardor todas sus empresas. Por eso he querido que se activara este negocio y estoy muy contento de que haya terminado.»

El Padre Santo ha pasado por delante de todos los peregrinos y estos han tenido el gusto de besar su mano y escuchar su palabra de padre, derramando muchas lágrimas con tan dulces emociones.

Después de bendecirlos así como al señor obispo, se retiró Su Santidad á sus habitaciones.

Despachos postales.

Paris 31.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 67,12. Después 67,00.—67,06.

Londres 31.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 66,93.

Paris 31.

Se esperan con viva impaciencia noticias de Roma respecto de las negociaciones del tratado de comercio franco-italiano.

Las impresiones acerca de este asunto no son optimistas.

Los italianos pretenden que los franceses muestran malas disposiciones para tratar, mientras que aquí se achaca al gobierno de Roma la dificultad de llegar á una avenencia.

Londres 31.

Ayer y hoy se han desencadenado en Inglaterra violentas tempestades de nieve.

Paris 31.

Las noticias pesimistas que circulan respecto de la cuestión de Rusia, han influido en la apertura de nuestro mercado bursátil.

El 3 por 100 francés ha bajado á 88,25, es decir, 15 céntimos menos que en la clausura de ayer.

El 4 por 100 exterior español abrió á 67,12; bajó á 67,00 y queda á 67,06 para la contestación de primas.

Además de las noticias de armamentos en Rusia, de que dan cuenta los periódicos ingleses de esta mañana, circula el rumor de que el viernes próximo pronunciará el príncipe de Bismarck su anunciado discurso en el Parlamento alemán, y se supone, que sus declaraciones no serán muy pacíficas. Los que tal coligen se fundan en que siempre que el Gran Canciller, ha querido sacar algo del Parlamento, ha apelado al sistema de pintar sombría la situación y de expenar los peligros que cercan á Alemania.

Sofia 31.

Segun noticias de buen origen se está concentrando en las inmediaciones de Andrinópolis nuevas partidas armadas al mando de oficiales rusos, con el intento de entrar en Bulgaria y producir un movimiento revolucionario.

Los agentes rusos se agitan mucho en todo el principado dirigiendo principalmente sus miras á corromper la fidelidad del egipto,

Viena 31.

Los despachos de San Petersburgo no confirman aun la noticia dada por un periódico de Londres respecto del descubrimiento de una conjuración militar en aquella capital, habiendo contraído los comisarios el compromiso de dar muerte al Czar. Es preciso esperar noticias postales para conocer el pensamiento de dicha noticia.

Roma 31.

Ha fallecido el célebre Padre Bosco, llamado el San Vicente de Paul de Italia, fundador de numerosas obras de Beneficencia.

Paris 31.

Se acentúa el movimiento entre los viticultores del Mediodía de Francia, reclamando recargos sobre los vinos extranjeros. Piden un aumento de derechos de 10 francos sobre los vinos y que la escala alcohólica se fije á 12 grados. Solicitan también que no se ponga traba alguna á la facultad de encabezar los vinos.

Fabra.

De nuestro corresponsal en Madrid.

31 de Enero de 1888.

Los comentarios de la gente dedicada á la política versan hoy sobre la sesión celebrada ayer en el Congreso y sobre el consejo de ministros verificado anoche en la Presidencia, relacionando ambos actos de tal suerte que á no haber ocurrido lo

que ocurrió en el primero, no se hablaría tanto del segundo.

Habló ayer, como anuncié, en el Congreso el señor Romero Robledo, dividiendo su discurso en dos partes: en la relativa á sus declaraciones políticas no hizo lo que se esperaba, pues se descartó de lo relativo á la revisión constitucional y demás y solo se cuidó de devolver al señor Moret, convertidas en punzantes saetas, sus frases acerca de las evoluciones políticas del diputado reformista. Pero en cambio combatió con tal energía la conducta del gobierno y señaladamente del señor Moret en el asunto de las indemnizaciones á los súbditos americanos señores Mora, que sus palabras y sus revelaciones causaron gran impresión en la cámara y en el gobierno. El señor Moret no contestó directamente á cada una de las manifestaciones del señor Romero, sino que se limitó á afirmar que carecían de fundamento y que él demostraría en otra ocasión la verdad de este aserto. Sea como fuere, es indudable que el resultado de la contienda fué desfavorable para el gabinete.

A las diez de la noche se reunieron los ministros en la presidencia y el Consejo duró hasta las doce. Llamó, como no podía menos, la atención el que el Sr. Moret se retirase media hora antes que sus compañeros y no tardó en explicarse esto diciendo que al comenzar los ministros á tratar de lo que había ocurrido en el Congreso, el Sr. Moret, movido por un sentimiento de delicadeza, se retiró pretextando necesidad de descansar. No sé si la explicación será exacta, pero sí que en el Consejo se trató de este asunto y que los ministros reconocieron la situación poco airosa en que había quedado el de Estado y con él todos, pues el asunto Mora le ha hecho suyo el gobierno. Los amigos de este no ocultan su disgusto y comienzan á discurrir sobre si convendrá presentar un voto de confianza al señor Moret, aun á riesgo de que sea preciso plantear la crisis parcial desde luego para evitar que sobrevenga la total.

Como de costumbre, se repartió una nota oficiosa de los asuntos tratados en el Consejo, y en ella solo figuran expedientes y asuntos de carácter administrativo. Los más importantes son uno de Guerra resolviendo que los mozos del actual reemplazo, redimidos, cubran plaza, como en años anteriores, y una circular de Gobernación sobre falsificación de vinos, que hoy publica la *Gaceta*.

En honor de San Pedro Claver.

La junta organizadora de las fiestas de canonización de este santo, ha publicado, segun vemos en el *Correo Catalán*, la circular siguiente:

La canonización de San Pedro Claver es un hecho que trasciende los límites de Cataluña y aun de España, no sólo en sí por tratarse de un decreto de la Iglesia universal, sino por las peculiares circunstancias de nuestro Santo, cuyas virtudes perfumaron no sólo la comarca que le vio nacer, sino esta ciudad donde empezó sus estudios, Barcelona, que le vio iniciar su vida de religión entrando en la insigne Compañía de Jesús, edificando con sus ejemplos las casas de Tarragona, Gerona y Palma de Mallorca, el santuario de Montserrat que visitó en peregrinación, y finalmente en Sevilla, donde recibió órdenes sagradas, y Cádiz que le vio partir para las playas americanas.

Esta Comisión ejecutiva y Junta directiva de cumplimentar los acuerdos de la organizadora, hónrase en exponer por orden de ésta los vivos deseos que la animan de que en los citados puntos se honre con pías peregrinaciones y fervorosos cultos la memoria de tan admirable varón que es intercesor poderoso y perfecto dechado de las virtudes que deben adornar á los obreros evangélicos, reproduciéndose así el hermoso espectáculo que ofreció Cataluña á los ángeles y á los hombres en el centenario del Seráfico Padre San Francisco de Asís.

La Comisión, que por sí poco puede, confía en el celo de los delegados locales y de los católicos de cada comarca; singularmente de las Academias de la Juventud Católica y asociaciones de propaganda, en especial de las de los puntos citados y de la de Vich, á cuya diócesis perteneció Verdú en los primeros años de la vida de San Pedro Claver, y aún se atreve á esperar presten su concurso las Conferencias de San Vicente de Paul para grabar en el corazón del pobre el recuerdo y culto del ilustre jesuita que fué todo de los pobres y de los esclavos. Pero sobre todo la Comisión reitera humilde y encarecidamente la invitación por la junta dirigida á los venerables Prelados, en especial á los de esta provincia eclesiástica.

El diez de Mayo próximo, día de la Ascension del Señor, es el señalado para la peregrinación general catalana á Verdú, reuniéndose en Tárrega los peregrinos á las ocho de la mañana de dicho día. Para ella ha dispuesto nuestro celosísimo Prelado se prepare á los fieles

con tríduos de predicación y Comunión general, á fin de que tal manifestación sea para la diócesis, y plugiera á Dios para toda Cataluña, día de renovación espiritual, obtenida por mediación del Santo, prestandose en dichos actos el juramento de no pertenecer jamás á la francmasonería, con o ni á otras sectas repudiadas por la Iglesia, con lo cual dicho se está que el espíritu de tales manifestaciones es y debe ser pura é íntegramente católico, y por ello incompatible con la afinidad liberal.

Finalmente, la Comisión agradecerá vivamente los trabajos literarios que en prosa ó verso se le envíen adecuados al objeto que se propone, los cuales, escogidos por jurado competente y reunidos en un álbum ó corona literaria en honor del «Apóstol de los Negros», contribuirá á extender el culto de ese celosísimo santo, ofreciéndose su producto como limosna para las misiones de Africa, cuyos naturales fueron principal objeto de su apostolado. Dichas composiciones podrán enviarse á la secretaría de la Juventud Católica de Barcelona, calle de la Puertaferriera, número 13, principal, que nos ha ofrecido su valiosísimo concurso.

Solsona 24 de Enero de 1888.—El secretario; Pedro M. Mas, presbítero.

Sobre vinos adulterados.

La *Gaceta* recibida ayer publica la siguiente Circular:

«El Consejo de la Asociación de Agricultores de España, la Liga de Contribuyentes de Santander, la Asociación vitícola y enológica y Consejo provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Valladolid y otras varias Corporaciones y particulares, han elevado exposiciones á este Ministerio pidiendo la adopción de medidas que eviten la adulteración de los vinos é impida que en la fabricación de los artificiales se empleen sustancias nocivas á la salud pública.

El Ministerio de Estado participó que habían sido desembarcados en Burdeos vinos procedentes de España, coloreados con derivados de la hulla, cuyo consumo se prohibió en Francia. En Hernani se cerró, de orden gubernativa, una fábrica de vinos artificiales tenida por un súbdito francés con infracción de las disposiciones legales; y en Vendrell se inutilizaron más de 20.000 litros de vino de un industrial de la misma nacionalidad por resultar coloreados con sustancias nocivas.

Estos hechos han llamado poderosamente la atención del Gobierno de S. M., porque revelan grandes peligros para la salud pública y ponen de relieve una de las causas que más contribuyen al alcoholismo, de tan terribles consecuencias para el individuo y aun para la sociedad. Y aunque el mal no haya tomado por fortuna, excesivas proporciones, basta el temor de que se adquieran para que el Gobierno lo combata, empleando cuantos medios le conceden las leyes con el firme propósito de no cejar hasta haber obtenido un resultado del todo satisfactorio. Además de estas consideraciones, se le imponen otras que arrancan del buen nombre de la industria y del comercio español, por el cual, sobre todo, tiene el deber de velar el Gobierno, impidiendo que la codicia y la mala fé hagan perder los mercados á nuestros vinos, tan buscados hasta el presente por sus excelentes cualidades, que desaparecen con las manipulaciones de especuladores á quienes ha de atajar el temor de enérgico correctivo, única manera de velar por la salud pública y poner las industrias vitícola y vinícola, muy importantes en España, á cubierto del fraude y de la falsificación.

La legislación sobre la materia es clara y terminante, y están bien definidas las facultades de los gobernadores y alcaldes, siempre afirmadas por este ministerio; pero á pesar de las circulares y reales órdenes dictadas, el mal no ha desaparecido por completo, si bien se ha corregido. Los intereses de la salud pública, en primer lugar, así como los de los viticultores, vinicultores y del comercio de buena fé, exigen medidas aplicadas con la voluntad constante que es garantía de la eficacia. El ministro tiene completa confianza en el celo de V. S. y en el de los señores alcaldes, y espera que sabrá V. S. suplir con su iniciativa, si es preciso, la que á aquellos faltase, cumpliendo directamente lo que á los alcaldes se encomienda.

En virtud de lo expuesto, S. M. el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Los gobernadores de las provincias perseguirán la venta de vinos naturales y artificiales, aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo las que se hallen en este caso, castigando la primera falta con multa, y entregando á los tribunales ordinarios á los reincidentes. Se considerarán adulterados, de acuerdo con el informe de la Real Academia de Medicina y Real Consejo de Sanidad:

Primero. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, si no están rectificadas y depuradas.

Segundo. El ácido salicílico y otras sustancias antisépticas.

Tercero. Las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales ó de cualquier otro origen.

Cuarto. La glucosa artificial, azúcar de fécula ó los mostos.

Quinto. La glicerina.

2.º Ordenará V. S. á los Alcaldes que, en cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, empleen todos los medios que las leyes les faciliten para someter á análisis los vinos, en particular los elaborados en establecimientos especiales y los destinados á la exportación, y muy especialmente los que se expendan en las tabernas. Los análisis se harán en los Laboratorios municipales, donde los hubiere, ó en los de los Institutos, pudiendo aprovecharse cualquiera otro, sea del Estado ó de la provincia. En los pueblos donde no haya estos elementos verificarán los análisis los Subdelegados de Medicina y Farmacia, y en su defecto el Médico titular y un Farmacéutico. Si algún Subdelegado mostrase resis-

tencia á encargarse de este servicio, cesará inmediatamente en su cargo.

3.º En las visitas que V. S. creyese conveniente girar personalmente ó por medio de delegado especial, así como siempre que los Alcaldes lo creyeren conveniente, se sellarán y se lacrarán tres botellas de vino que haya de ser sometido al análisis, quedando una en poder de V. S., y la segunda en el del dueño del establecimiento. La tercera se enviará al Laboratorio para el análisis, sirviendo las otras dos para comprobación, en caso de reclamaciones.

El resultado de todos los análisis se publicará en el *Boletín Oficial*.

4.º El día 1.º de cada mes los Alcaldes darán cuenta á V. S. de los análisis practicados el mes anterior. Los que mostrasen negligencia serán corregidos por V. S., que el día 15 de cada mes enviará un resumen á este Ministerio de los partes que le hayan remitido los Alcaldes y de las correcciones que haya impuesto á los morosos.

5.º Mandará V. S. insertar esta circular en el *Boletín Oficial*, cuidando por todos los medios que estén á su alcance de que tenga la mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de Enero de 1888.

ALBAREDA.

La reunion de Peralta.

Aunque no completas sino deficientes, tenemos algunas noticias de la importante reunion verificada anteayer en Peralta.

Tuvo por objeto, como ayer digimos, tratar de varios puntos relacionados con el catastro provincial y á ella acudieron, previa invitacion del señor alcalde de aquella villa D. Roman Bermejo, comisionados ó representantes de más de 30 pueblos de la zona media de Navarra ó sea de una comarca importante por su poblacion y riqueza.

Constituidos los comisionados en la sala consistorial de Peralta, fué designado por unanimidad, para ocupar la presidencia, el referido Sr. Bermejo, y despues de varios de los concurrentes expusieron sus ideas acerca de los puntos indicados en la convocatoria, se sintetizaron las aspiraciones y pareceres expuestos acordando elevar á la Excm. Diputacion respetuosa instancia solicitando se sirva convocar una asamblea de representantes de la provincia semejante á la que se reunió en el palacio provincial el año 1885, al objeto de discutir, entre otros, los siguientes puntos:

1.º Conveniencia de rectificar el catastro provincial ó de regular los municipales bajo el principio de que las rentas fijas figuren por su totalidad.

2.º Supresion del aumento de 25 por 100 introducido en la contribucion provincial.

3.º Discusion de los presupuestos y cuentas provinciales.

4.º Abolicion de los impuestos provinciales creados recientemente y establecimiento de arbitrios municipales con cuyos productos se cubra en todo ó en parte el 25 por 100 de la actual contribucion provincial.

5.º Que el 50 por 100 restante se cubra por contribucion, sirviendo de base bien el catastro provincial rectificado bien los municipales, según acuerde la asamblea.

6.º Anulacion de la circular de la Diputacion fecha 3 de Diciembre. (Aunque no nos consta de un modo positivo, creemos que este acuerdo se refiere á la circular en que se dispuso lo siguiente:

1.º Que los ayuntamientos repartirán á la riqueza la cantidad que, en virtud de la hoja catastral formada á los pueblos, les asigne la Diputacion por contingente provincial.

2.º Que el importe del presupuesto municipal será cubierto por medio de los arbitrios que, á propuesta de los Ayuntamientos, apruebe la Diputacion.

3.º Que por especiales circunstancias de localidad podrá, sin embargo, autorizarse á las Corporaciones municipales modificacion en lo dispuesto anteriormente que deberá ser solicitada á virtud de acuerdo razonado por la Junta de presupuestos.

4.º Y que los presupuestos municipales, ya aprobados para el año próximo, sufrirán la variacion consiguiente por efecto de lo que se previene en esta circular.)

7.º Varios otros puntos del programa acordado por la asamblea de 1885.

Despues se acordó, á propuesta del Sr. Baquedano, de Mendigorria, que los comisionados presentes consulten con sus respectivos municipios qué conducta deberia seguirse en el caso de que la Excm. Diputacion no accediese á la súplica que de conformidad con lo resuelto se le va á dirigir en breve, conviniendo en celebrar nueva reunion, si esto ocurriera.

Hablóse algo de los créditos que los pueblos alli representados tienen por suministros hechos durante la última guerra, y se dió por terminada la reunion, de la que se levantó acta firmándola todos los concurrentes. (1)

GACETILLAS.

Con objeto de enterarle de un asunto que le interesa se hace preciso se presente en la secretaría de este ayuntamiento el mozo Rodrigo Mendioroz y Tejero, cabo 1.º del 2.º tercio de reserva de la 1.ª brigada del cuerpo de infantería de Marina y que reside en esta capital.

Témese en la Ribera que los hielos

(1) Si, como puede suceder por la deficiencia de los informes que tenemos, hubiéramos incurrido en alguna inexactitud, rectificáramos en vista de datos nuevos y seguros.

de los últimos dias perjudiquen grandemente á la agricultura.

En la "Gaceta," recibida ayer se anuncia que se va á proveer por traslacion la notaria vacante en Tafalla.

Para solicitarla se señala el plazo improrrogable de 30 dias.

Por el gobierno civil de esta provincia se recuerda á los alcaldes que desde 1.º de Febrero está en vigor la R. O. de 31 de Diciembre sobre introduccion y matanza de ganados, recomendándoles el mas exacto cumplimiento de sus disposiciones y especialmente la que establece el plazo de diez dias para que puedan ser sacrificados los ganados procedentes del extranjero.

En breve empezará la construccion de la linea telegráfica de Logroño á Estella, comprendiendo el colgado de un hilo entre esta última poblacion y Pamplona.

En el *Boletín Oficial* de ayer se inserta el pliego de condiciones bajo las cuales deberá sacarse á pública subasta el arrastre y distribucion en la carretera de Logroño á Biurrun por Estella y Puente la Reina y entre Biurrun y Pamplona por ferro-carril y trazado por donde vaya el antiguo hilo conductor en ambos trayectos.

El dia 3 del corriente, primer viernes de mes, se celebrarán los ejercicios de la Archicofradia de la Guardia de Honor del Sagrado Corazon de Jesús en la capilla de las Salesas.

Habrán dos misas de Comunión general la primera á las siete y la segunda á las nueve de la mañana. A las cinco de la tarde se pondrá Mánifesto S. D. M. habrá plática y se terminará según el órden acostumbrado.

Los alumnos de la Escuela Normal de Maestros, se reunirán el dia de hoy, en el coro de la Iglesia de San Agustin, á las diez de la mañana, para cantar una misa solemne bajo la direccion del profesor D. Joaquin Maya.

En el "Boletín Oficial" de ayer se cita los pueblos que no han puasto en conocimiento de la Junta provincial del censo de poblacion el número total de cédulas recogidas y el de los habitantes inscritos en cada término municipal. Esos pueblos son dos del distrito de Aoiz, seis del de Estella, ocho del de Pamplona, dos del de Tafalla y seis del de Tudela.

Al propio tiempo se encarga á las juntas municipales el exacto cumplimiento de cuanto se previene en la Instruccion para llevar á cabo el censo general de poblacion en España.

Segun nos comunican en el gobierno civil de la provincia, el teniente alcalde de Villatuerta D. Bartolomé Azcona, ha sido puesto á disposicion del Juzgado correspondiente por el capitán de la guardia civil de Estella, por haber ocultado en su domicilio y protegerle para la fuga al autor del asesinato perpetrado en la persona de Juan Abaigar en el pueblo de Ancin.

Durante el mes de Enero último han ingresado en el hospital provincial 160 individuos, número que sumado con el de 219 que existian en fin de Diciembre, da un total de 379. De estos han fallecido 16 y han salido aliviados del establecimiento 112, quedando, por lo tanto, anteayer en el hospital 251 pacientes, 130 varones y 121 hembras. De los fallecidos en el trascurso de dicho mes eran varones 11 y hembras 5.

En Lerin han sido denunciados ante el Juzgado correspondiente Victoriano Gorricho Abrego, Cosme Abascal, Francisco Serro Abrego y Juan Ganuza Benito por infraccion de la ley de caza.

La peregrinacion diocesana de Barcelona á Roma se ha suspendido indefinidamente. La Junta presidida por S. E. Ilma., lo resolvió así en vista de haber sido invencibles las dificultades que se opusieron á que los pasajeros de tercera clase pudieran seguir en los mismos trenes que los demás.

Tenian aquellos que emplear 36 horas más en el viaje, ó sea un total de 88 horas, no habiendo podido lograr las empeñadas gestiones que se han practicado resolver esta dificultad.

Además, era seguro que habian de separarse tambien en el trayecto los viajeros de 1.ª de los de 2.ª á causa de la aglomeracion de pasajeros que en esta época de Carnaval circula por las lineas del Mediodia.

La Junta espera poder vencer estos inconvenientes en otra estacion, en que sean menos molestas las condiciones del viaje.

Segun escriben de Venecia á nuestro compañero *La Fé*, comienzan á recibirse en aquella ciudad las cajas que contienen los innumerables objetos, regalos en su mayor parte, recogidos por el señor Duque de Madrid en su viaje á la América española, y que reunidos formarán un verdadero Museo, del más alto interés para la historia de nuestra raza y de sus conquistas.

Hay entre ellos colecciones de todas clases mineralógicas, paleontológicas, de artes santuarías, de cerámica, de indumentaria, de arte militar, etc. etc.

El señor Duque de Madrid, deseoso de colocar

tantas maravillas en marco digno de ellas, ha dado órden de reconstruir todo el piso segundo del Palacio Loredan, para instalarlas en un local *ad hoc*, dedicado á ese objeto exclusivamente, formando así un Museo y una biblioteca hispano americana.

Ayer se abrió el pago de la mensualidad de Enero á las clases pasivas que cobran sus haberes por la tesoreria de Hacienda de esta provincia.

SECCION RELIGIOSA.

Jueves.—La Purificacion de Nuestra Señora y Santa Feliciano virgen y mr.

En San Saturnino.—Cuarenta horas se expone S. D. M. á las cuatro y media de la tarde y estará expuesto hasta las seis y media en que se reservará, concluyendo con el santo rosario.

En San Lorenzo.—La cofradia de la Madre de Dios de los Recuerdos, celebrará la funcion anual acostumbrada. A las siete y media de la mañana comunión, á las diez se expondrá S. D. M. se cantará tercia y durante ella se dirá una misa rezada: en seguida se cantará solemnemente la Mayor, con sermón que predicará el Dr. D. Eustaquio Lundain, presbítero catedrático del Seminario Conciliar.

A las tres y media se cantarán completas y se hará la reserva, concluyendo con el santo rosario: acto continuo se llevará procesionalmente la imagen de Nuestra Señora á casa del señor Prior.

En la Catedral.—A las diez de la mañana misa solemne y sermón que predicará el muy ilustre señor D. Pedro María Ilandain y Oyaregui: habrá solemne bendicion de Candelas.

En San Agustin.—A las diez de la mañana Misa solemne, cantada por los alumnos de la Escuela Normal de maestros, bajo la direccion del acreditado profesor D. Fidel Maya.

Al oscurecer la Asociacion de jóvenes de San Luis Gonzaga celebrará los ejercicios acostumbrados.

En Santo Domingo.—La Asociacion de Hijos de María á las cuatro de la tarde celebrará los ejercicios de costumbre.

Viernes.—Santos Blas, obispo y mártir; Celerino, diácono y mártir; Ascasio, obispo; Laurentino, mártir; Nicolás de Longobardo, confesor mínimo.—Santas Celerina, mártir, y Adeltrudis, virgen y abadesa.

ULTIMA HORA.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 1 (10 n.)

En el Congreso se han tratado asuntos de las Antillas.

Los reformistas han desistido de celebrar banquete; harán una tirada de 50000 ejemplares de los discursos de Romero y Dominguez.

Madrid 1 (10,15 n.)

El Senado aprobó el artículo tercero del Jurado.

Lesepe ha sufrido una caída resultando herido en una pierna.

4 p⁸ perpetuo 66,40

4 p⁸ amortizable 83,95

Billetes de Cuba (E. de 1886) 98,35

Banco de España 406,25

Madrid 2 (12,30 n.)

En la *Gaceta* se fija en 50000 hombres el cupo del Ejército de la Península y de Ultramar y se publican disposiciones para la provision de destinos civiles con sargentos licenciados del Ejército.

ANUNCIOS PREFERENTES.

Importantísimo.

Por un contrato especial hecho en la acreditada Fábrica de chocolate de Fermin Lazcano de Betelu, Proveedor de la Real Casa, desde hoy se venden en este antiguo Comercio de Fermin Goicoechea, Estafeta, 76, á los siguientes precios: El chocolate de 4 reales á 3 y 1/2, el de 5 á 4, el de 6 á 5, el de 7 á 6, el de 8 á 7, el de 9 á 8 y el de 10 á 9 reales libra; por lo tanto, aprovecha la ocasion y comprar, probad y juzgar.

Ayuntamiento constitucional

DE VILLA FRANCA.

Obtenido el competente permiso de S. E. la Diputacion, á las once de la mañana del dia 13 del inmediato mes de Febrero, venderá el Municipio de esta villa en pública subasta cincuenta y tres árboles de madera de álamo que existen para ello en el soto de esta jurisdiccion denominado "El Romero," bajo el pliego de condiciones establecidas al efecto, que se hallan de manifiesto en la secretaría de la Corporacion, y se leerán al dar principio á dicho acto.

Villafranca 30 de Enero de 1888.—El Alcalde presidente, Manuel Marugarren.

Hernias (vulgo quebraduras).

Curacion radical se obtiene por el procedimiento de Mr. Eugenio Favette, especialista de Francia. Lo acreditan un gran número de personas curadas, de ellas se dará su direccion para que puedan tomar referencias.

Mr. Favette se hallará de paso en Pamplona el dia 6 y la mañana del 7 de cada mes, hotel "La Perla," en Vitoria el 8 y la mañana del 9, hotel Pallares; en Tudela el 5, Fonda de La Union, y en su domicilio en Barcelona, Diputacion, 241, del 16 al último de cada mes.

Arriendo de yerbas.

El dia primero de Marzo próximo quedarán vacantes las yerbas pertenecientes al Señorío de Basongaitz, con las que podrán pasturar mil cabezas de ganado. La persona que desee tomar en arriendo dichas yerbas puede dirigirse á D. Leon Cildoz, habitante en el expresado Señorío, sito en jurisdiccion de Legarda.

Importante.

En la marmoleria de Javier Irigaray sita en el Paseo de Valencia número 4, se acaba de recibir una gran remesa de mármoles, tanto del reino como extranjeros. En dicho establecimiento se construyen panteones, mausoleos, lápidas, cruces para el cementerio, pilas para agua bendita, idem bautismales, escaleras, baños, pavimentos, chimeneas, fregaderas, mostradores, tapas para muebles y todo lo concerniente al arte.

PRECIOS DESCONOCIDOS.

SANTIAGO MOCOROA.

12, Tejería, 12

En el taller de carpintería y almacen de maderas del mismo, hay un gran surtido de tablas y tabloncillos de todas clases á precios muy económicos.

Sustitucion de quintos.

El que suscribe, como representante de la sociedad de sustitucion de quintos en Navarra Espinosa y Compañía, ofrece al público en general cuantos sustitutos licenciados necesite en tiempo legal, tanto para la Península como para Ultramar, previos convenios particulares.

Mayor, 65, Pamplona.

Benito Bustince

M. GUILLON, PINTOR, dorador y empapelador,

50, MAYOR, 50

Puntualidad y economía.

IMPORTANTE

para los carreteros ó constructores de carros.

En la jurisdiccion de Morentin, y en una ólmera propiedad de doña Modesta Bustamante, se acaba de hacer una corta de maderas, de las cuales doscientas son de primera clase, entre ellas hay muchas que son para pértigos y varas de carros; el que desee interesarse en ellas, puede dirigirse á don Francisco de Soto, de dicha localidad, hijo político de aquella señora.

M. RUBIO.—Cirujano dentista.

Coloca dentaduras artificiales en veinticuatro horas y hace toda clase de operaciones en la boca con anestésicos y sin ellos. Plaza del Castillo, núm. 33.

Lampistería, loza y cristal

COMPLETO SURTIDO DE COCINA Y MESA. Nada de bombo. A presencia del género podrá el público comparar las ventajas que le reporta este establecimiento, en el que se expende la legítima lámpara belga universal, con válvula de seguridad, así como las estufas sistema Choubersky.

La casa se encarga de la colocacion de las estufas y lámparas que venda para esta plaza.

Modesto Arregui.

Zapatería, 50.

Eugenio Villanueva.

CORREDOR DE COMERCIO, INTÉRPRETE JURADO San Nicolás, 28, principal, Pamplona.

Negociacion de valores y efectos mercantiles, órdenes de compra y venta, comisiones.

Gestion de asuntos en las dependencias públicas y despachos de comerciantes y particulares.

Corresponsales en la Bolsa de Comercio de Madrid y en las principales ciudades del reino.

Representante de varias lineas de vapores para las Antillas, Golfo de Méjico, América del Sur, Rio de la Plata, Estados-Unidos, Europa y Costas de España.

Se encarga de expedir á los puntos indicados los productos y artículos que los señores comerciantes, industriales, agricultores ó particulares tengan á bien consignarle.

Todas las cartas se dirigirán á D. Eugenio Villanueva, San Nicolás, 28, principal, Pamplona.

Vida de San Francisco de Asís,

por el R. P. Fr. Leopoldo de Cherancé, capuchino, traducida y publicada por órden del reverendísimo P. Fr. Joaquin de Llevaneras, Comisario Apostólico de los Capuchinos de España. Esta obra, cuyo autor ha merecido, por lo acabado de su trabajo, la bendiccion de Leon XIII, las aprobaciones de hombres sabios y virtuosos, y una muy preciosa carta de Monseñor Freppel, es reputada la mejor de cuantas se han publicado en nuestros tiempos; es un verdadero monumento; levantado en ocasion de las muchas exhortaciones que nuestro gran Papa Terciarario ha dirigido á los fieles para excitarles al amor de San Francisco. En poco tiempo se han hecho varias ediciones, siempre más estimadas y atractivas.

Recomendamos este libro á todos los Terceros y devotos del Seráfico Patriarca. Leon XIII quiere que el mundo entero siga los ejemplos del Serafin de Asís: esta razon ha movido al reverendísimo P. Comisario Apostólico á presentarles las elocuentes páginas del Padre Cherancé.

Se halla de venta en la Administracion de este periódico al precio de 3 pesetas.

Don Alfonso Quilez y Molina

PROCURADOR

DEL COLEGIO Y TRIBUNALES DE MADRID. Ofrece su casa y despacho, calle de Villanueva núm. 4, bajo izquierda.

IMPRENTA A CARGO DE JOSÉ ERICE

Calle de San Anton número 1, bajo.



De omnibus chocolati clasibus, *Ma R.R. P.P. Sancti Benedicti, vera est ac precipua.*

Los exquisitos chocolates de los R.R. P.P. *Benedictinos* no tienen rival. Elaborados por un sistema especial que hasta hoy es un secreto, puede afirmarse son, el *mejor más nutritivo y agradable* de los alimentos.

Basta probarles una sola vez, para darles la preferencia sobre todas las clases conocidas.

En cada paquete se acompañan instrucciones en latín y en español, con el método de hacerlo en las casas.

De venta en las principales confiterías y ultramarinos de todas las poblaciones de España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla. En Pamplona en casa de Gavino.

SALUD PARA TODOS
!! La SANGRE es la VIDA !!
EL ROB LECHAUX

Con los Zumos Concentrados y Yodurados de **BERROS** y **ZARZAPARILLA ROJA**
Preparado por **Mario LECHAUX**, Farmacéutico de *Burdeos* (Francia)

Este producto vegetal obtenido por aparatos de vapor especiales, activa la nutrición y la formación de los glóbulos rojos de la Sangre; destruye la acidez y los principios morbidos que causan todas las enfermedades, impide y cura rápidamente las **Glandulas**, el **Raquitismo**, las **Escrófulas**, los **Tumores blancos**, las **Herpes**, las **Fistulas**, las **Caries**, el **Ozena**, la **Sifilis** y los restos del **mercurio**, la **Anemia**, el **Reumatismo**, la **Tisis**, el **Asma**, etc., da a los niños raquíuticos, la fuerza y los colores; a los ancianos el vigor; equilibra toda la sangre. Impide las congestiones y apoplejías. — *Numerosos certificados médicos y particulares.* — Exijase sobre todos los frascos el **Sello azul** de la " *Union de los Fabricantes Franceses* " y la *Firma del inventor: Lechaux*

DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS
Venta al por Mayor: **Mario LECHAUX**, rue Sainte-Catherine, 164, BURDEOS
Venta al por Mayor, en la misma Casa, de la " *Pomada Anti-Herpética LECHAUX* " por curar todas las Enfermedades del Cutis.

LA PROVEEDORA NAVARRA
COMERCIO DE ULTRAMARINOS POR MAYOR Y MENOR
y Fábrica de Chocolates
CALLE DE ESLAVA, NÚMERO 1, esquina á la plaza de San Francisco.

Agradeciendo la marcada predilección que el público viene dispensando á este establecimiento, limitamos siempre los precios de nuestros artículos y ofrecemos hoy un gran surtido en azúcares, cacao, almendra, avellana, cafés, canelas, thés, galletas españolas, inglesas y francesas, arroces, especias, bacalos; gran variación en conservas extranjeras y del país, vinos finos, coñac, ron, anís y licores finos, alubia de Sangüesa, de Leon y otras, garbanzo fino de Salamanca y otras varias clases, aceites, jabones, almidones, bujías, etc. etc.

CHOCOLATES á gusto de los consumidores, tanto respecto al gusto como respecto al precio de las clases que se nos encargan.

Tenemos turrónes y las deseadas naranjas mandarinas.

Calle de Eslava, núm. 1, (esquina á la plaza de San Francisco.)

Interesante.
Esta imprenta tiene ya hechos trabajos de toda clase de impresiones para las secretarías de Ayuntamientos.
También se encarga de confeccionar cuantos trabajos se le encomienden así por Ayuntamientos ó Corporaciones como por particulares; todo con la mayor economía y esmero posible.
Igualmente encontrarán papel de todas clases, sobres y demás accesorios para oficina.
Se remiten los encargos por correo con la mayor prontitud.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
à cargo de
JOSÉ ERICE Y VIDAURRETA
de Ayuntamientos
LIBRERÍA
SUSCRIPCIONES
Documentación
San Anton, 1.º, bajo
PAMPLONA

AGUA DE INSALUS
en **Lizarza** (Tolosa) Guipúzcoa,
analizada por el eminente químico Dr. D. Fausto Garagarza.

Es bicarbonatada, ligeramente alcalina, digestiva, de sabor agradable. Excelente bebida gaseosa para las comidas, sola ó mezclada con vino. Superior á las de Saint-Galmier, Apollinaris y Vals. Abre el apetito, auxilia la digestión y es eficaz contra las afecciones de los aparatos gástrico y urinario.

75 céntimos de peseta la botella de litro con caseo en toda España.

Depósitos en Pamplona, D. Valentin Marquina y D. Miguel Ormaechea. En Tudela, D. Vicente Miguel.
Administración, Plaza Vieja, núm. 1, TOLOSA.

GRASA VEGETAL PARA RODAJES.

Esta grasa es por su calidad y baratura muy superior al sebo y á cualquier otro unto. Cada barra (una libra) sirve para untar cuatro veces un carruaje de dos ruedas.

PRECIOS: Cada caja 96 barras, 25 pesetas.
Barras sueltas, á 35 cts. una.

De venta en el almacén de vinos y aceites de José Goicoechea, calle de Comedias núm. 18. En el mismo, tiene la representación en vinos generosos de todas clases y precios de la acreditada marca del puerto de Santa Maria.

Banco vitalicio de Cataluña
COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
DOMICILIADA EN BARCELONA, CALLE ANCHA, 64,
Capital de garantía **10.000,000** de pesetas.

Delegacion en Pamplona, Zapatería 17.

SE DEDICA A LA CREACION DE CAPITALS PAGADEROS.

Inmediatamente despues de la muerte del socio.
Despues de un plazo ó antes si ocurre la muerte.
Transcurrido un plazo dado.
A la muerte del socio si vive el beneficiario.
Si el socio muere dentro del plazo fijado.

Y SE CONSTITUYEN RENTAS PAGADERAS.

Inmediatamente durante toda la vida.
Solo durante un número de años.
Despues de finado un plazo.
Por supervivencia del beneficiario.

A dos ó más personas con reduccion ó sin ella.
Delegado en Pamplona: Sr. D. Casiano Diaz.—Agente general, Sr. D. Enrique Velasco.—dem en Tudela, D. Manuel Cuadra.—Idem en Tudela y su partido, Luis Casanova.—dem en Estella, Eugenio Santa Cruz.—Idem en Sumbilla, Pedro R. Parnain.

Se dan explicaciones de palabra ó por escrito.
El Delegado, *Casiano Diaz*.

PROPIEDAD DEL DR. LLORACH.
RUBINAT ÚNICA AGUA PURGANTE DE RUBINAT.
RECOMENDADA POR TODOS LOS CENTROS MEDICOS DE EUROPA Y AMERICA.

Purgante sin rival en el mundo; produce su efecto sin ocasionar dolor, ni perturbacion en las funciones digestivas, á las que regulariza despertando el apetito. Empléase con eficacia en los empachos gástricos, infartos viscerales, hiperamias del encéfalo, herpes, escrófulas (tumors frest) y contra la obesidad (gordura).
Véndese en las principales farmacias y droguerías.
Depósitos en Pamplona: Farmacia de D. Agustin Blasco y droguerías de los señores D. Jesus C. Castillo y D. Matias Bayona.
Como garantía de legitimidad, pidase siempre la marca y firma del Dr. Llorach.
Administracion: Córtes, 276, entresuelo, Barcelona.

LICOR DEPURATIVO
VEGETAL IODADO
del médico Quintella.

Premiado en la Exposicion Industrial de Oporto de 1887 con el diploma de gran honor.

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifiliticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatélicas, es lo más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de los distinguidos médicos que olhan adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos que se distribuyen gratis á quien los reclame.
Depósito en Pamplona Farmacia de Marquina sucesor de Borra, Nueva, 2.
Precio 9 pesetas frasco.

"SINGER,"
MÁQUINAS PARA COSER.

Las renombradas máquinas para coser legítimas de la Compañía Fabril "SINGER" que tanta aceptación han alcanzado por su gran superioridad, se encuentran solamente en la Sucursal establecida en Pamplona, calle de Mercaderes núm. 16.

Se ceden á plazos de **2'50** pesetas semanales.

GRANDES DESCUENTOS PAGANDO AL CONTADO.

Inmenso surtido en hilos, torzales de seda, agujas, aceites y piezas y accesorios para las mismas.

En dicho establecimiento se arregla toda máquina de coser de cualquier sistema que sea.

Mercaderes, 16, Pamplona.

MONTEJURRA.

Reproduccion de un cuadro al óleo original de E. Estevan, el cual posee el señor Duque de Madrid en su Palacio de Loredan, representando un episodio de las batallas libradas en dicho punto los dias 7, 8 y 9 de Noviembre de 1873.
Forma una magnífica lámina de esmeradísima ejecución, cuyo tamaño es de 45 por 63 centímetros y se vende á 2 pesetas.—Por correo á 5 céntimos más.
Se vende en la administracion de EL TRADICIONALISTA.